



REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE

Los postulantes deberán presentar:

- Por triplicado. Tres (3) carpetas. En cada una de ellas deberá constar: CV, con el nombre de la cátedra para la que se postula y el proyecto para el que se presenta. ¹
- Un CD con un **único** archivo digitalizado del CV y Proyecto "**juntos**", para cada una de las cátedras para la que se postula. (En formato pdf.)
- **El CV y PROYECTO deberán ir firmados en todas sus páginas.**
- Tamaño de hoja: A4 escritas en una sola faz.
- Hojas numeradas.
- En carpeta transparente.
- Tipo de letra Arial 11
- Espaciado: 1,5

CURRÍCULUM VITAE:

A. CARÁTULA:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

IPES "Paulo Freire"

ESPACIO CURRICULAR:

PROFESOR/A:

AÑO LECTIVO:

B. OTRA PÁGINA:

Nombre y apellido.

Lugar y fecha de nacimiento.

Número de Documento Nacional de Identidad.

Domicilio real.

Teléfono, fax, e-mail.

C. OTRAS PÁGINAS:

- a. Mención de los **títulos universitarios y/o terciarios** obtenidos, con indicación de Instituto, Facultad, Universidad, etc., que los otorgara. Como requisito mínimo debe poseer Título de nivel superior de 4 años o más, de formación docente o pertinente al objeto del concurso. En caso de no poseer título de grado universitario/terciario, el aspirante deberá acreditar experiencia en el sistema educativo para el nivel en que se está concursando, que impliquen el otorgamiento de excepción.
- b. Enunciación de los **antecedentes docentes** e índole de las actividades desarrolladas, señalando fecha de designación, fecha y causa de cesación, calidad de titular, interino o suplente y si han sido desempeñadas en función de ganar concurso o no.
- c. Las obras, las publicaciones que signifiquen aportes personales a la docencia, a la investigación, que hayan sido difundidos.
- d. La **actuación profesional**, cargos y funciones públicas o privadas desempeñadas, siempre que estén relacionadas con el área motivo del concurso o la gestión en el ámbito del Instituto.
- e. **Premios, distinciones y becas** que el aspirante acredite, cuando sean otorgados por universidades, instituciones u organismos oficiales o privados, de prestigio reconocido y siempre que estén vinculados con la actuación docente.
- f. La **actuación docente y la evolución jerárquica del aspirante en el ámbito del Instituto** en el que se inscribe, modo y tiempo en que fue promocionado en diferentes cargos y el cumplimiento de estos ciclos debidamente certificados.
- g. Los aspirantes deberán **adjuntar toda documentación** que consideren pertinente, para certificar lo enunciado en el curriculum vitae, (títulos, certificados, constancias, etc.). La misma deberá estar debidamente **legalizada** por autoridad pública.

¹ Únicamente, los agentes de la casa que han concursado con anterioridad, podrán presentar sólo un ejemplar impreso de CV y proyecto con toda la documentación que acredite lo expuesto en el CV y el mismo ejemplar digitalizado con todas las páginas presentadas.



REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA UNIDADES CURRICULARES

El postulante deberá adjuntar al CV

CARÁTULA: igual a la del CV.

OTRAS PÁGINAS:

En otras páginas se deberán consignar los siguientes datos:

- a. Nombre de la Unidad Curricular/Proyecto
- b. Formato: asignatura, módulo, etc.
- c. Régimen de cursada: anual/cuatrimstral: primero, segundo
- d. Carga horaria semanal.
- e. Año
- f. Plan de estudios para el que se presenta (consignar año)

El desarrollo consta de:

1. Fundamentación.
2. Propósitos
3. Objetivos Generales
4. Objetivos específicos por unidad
5. Contenidos
6. Metodología: métodos, técnicas
7. Recursos
8. Tiempo/Cronograma
9. Ejemplo de desarrollo de una clase.
10. Evaluación: tipos, instrumentos, criterios, indicadores. Ejemplo de un tipo de evaluación explicitando: contenidos, objetivos, instrumentos.
11. Bibliografía del docente y del alumno.

Cronograma concurso correspondiente a Materias del 2do Cuatrimestre 2017

- **Difusión:** del miércoles 10 al jueves 18 de de mayo.
- **Publicación de las personas que integran el jurado:** lunes 15 de mayo.
- **Inscripción y entrega de requisitos:** del lunes 15 al jueves 18 de de mayo.
- **Publicación de inscriptos:** viernes 19 de mayo.
- **Impugnaciones inscriptos:** lunes 22 de mayo.
- **Presentación de Proyectos:** del martes 23 de mayo al martes 30 de mayo. (hasta las 22:00 hs.)
- **Valoración de Proyectos:** del miércoles 31 de mayo al miércoles 07 de junio.
- **Publicación del listado de postulantes a coloquios:** jueves 08 y viernes 09 de junio.
- **Coloquios:** del lunes 12 al martes 13 de junio.
- **Publicación resultados Coloquios:** del miércoles 14 al jueves 15 de junio.
- **Recursos:** viernes 16 de junio.
- **Notificación de los resultados del concurso:** lunes 19 de junio.
- **Retiro de documentación posterior al concurso:** desde el miércoles 21 al viernes 23 de junio. (Fuera de ese plazo la documentación no requerida por el interesado, será destruida)



EDI – Legislación y Normativa

EDI – Legislación y Normativa

Fundamentación

El ingreso a la docencia implica una nueva alfabetización: la alfabetización profesional. El docente novel en tanto va construyendo su rol debe ir apropiándose de los marcos normativos vigentes y comprender sus límites, alcances y su lugar en el sistema respecto de la toma de decisiones que deviene de estos documentos que acompañarán su trayectoria profesional a lo largo de la carrera. *“Nuestro país enfrenta una serie de desafíos que convierten a la educación en unas de las herramientas políticas cardinales en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria....La existencia de un sistema formador constituye una condición de esta igualdad y esta justicia. Esto es posible en la medida en que el Estado tiende hoy al desarrollo de políticas públicas de mediano plazo orientadas a la superación de la fragmentación social que marcó y todavía marca a la sociedad argentina. Al reponer el mediano plazo como norte de la construcción político-institucional, el pensamiento en perspectiva y la planificación estratégica se nos imponen como marco para la consolidación del sistema formador docente.”* 1

¿Quién ejerce el gobierno de la educación en los distintos niveles de gestión? ¿Qué rol juega el docente en esa toma de decisiones? ¿Cuál es la normativa vigente en torno a la Educación Especial? ¿Cuáles son las normativas vinculantes de la Educación especial con los distintos niveles del sistema educativo?

Éstos y otros interrogantes irán conformando el quehacer de este espacio de opción institucional. La construcción de este recorrido formativo tendrá formato taller y será de promoción directa.

Propósitos

- Comprender la compleja dinámica que opera entre los procesos educativos, económicos, políticos, sociales y culturales en la historia de las políticas educativas en la Argentina.
- Analizar y problematizar la realidad educativa actual desde la perspectiva de cada normativa y sus alcances.
- Realizar análisis sistemático de las normativas que acompañan la Alfabetización Profesional de un Docente de Educación Especial.

Contenidos prioritarios

El desarrollo del sistema educativo en la historia argentina. Marco legal de la Ley de educación Nacional 26.206. Partes; propósitos.

Leyes que rigen la función docente: Ley 226. Autoridades educativas: nacionales y provinciales. Ley 631. Régimen laboral docente. Decreto 692. Licencias y franquicias. Ley 141. De procedimiento administrativo Ingreso a la docencia. Requisitos para la inscripción. Apertura de legajo: documentación necesaria. Declaración Jurada de cargos y actividades .Autoridades en la escuela. El cuaderno de actuación docente. Los libros más importantes de las instituciones educativas: Firmas, Actas, Circulares, Situación de revistas, Recuperación, Promoción, Casos sociales, Notificaciones, Registro de asistencia diarios del alumno. Procedimiento ante la elaboración y tenor de notas de acuerdo a diferentes receptores.

Procedimientos ante inasistencias docentes .Ley de asociaciones



sindicales y Decreto Pcial. N°2441/98. Plazos para la entrega de documentación. Usos y costumbres en la escuela: obligaciones y tradiciones .El Calendario escolar (necesidad de adecuarse a su uso).Los Programas nacionales que circulan en las escuelas. Recibimiento de alumnos. Legajo del alumno: aspectos a considerar. Informes pedagógicos: diversos formatos. Resolución del CFE 174/12 y la Unidad Pedagógica. Registros de asistencia diario. Fichas de relevamientos de datos. Fichas de seguimiento. Autorizaciones – Responsabilidad civil .Plan de evacuación institucional. Normativa en cuanto a las salidas educativas (RESOLUCIÓN M.ED. N°1662/13 Anexol). Procedimiento ante los accidentes escolares. Nota a padres. Formularios para pedidos de intervención del Gabinete escolar. Tratamiento a padres. Los actos escolares: glosas, discursos. Protocolo de la Bandera.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMANDOZ, M.R (2000) Sistema Educativo Argentino.
- CALENDARIO ESCOLAR 2015. MED. TDF. (www.educaciontdf.gov.ar)
- DECRETO 226. MECC yT. Junta de Clasificación y Disciplina de TDF (www.educaciontdf.gov.ar).
- FICHAS DE SEGUIMIENTO. Documentos que circulan en diversas instituciones.
- FORMULARIOS DIVERSOS. . Aprobados en el MED., y la D.R.H de la Pcia de TDF
- LEY 631.DECRETO 692 .MECC yT. Junta de Clasificación y Disciplina de TDF(www.educaciontdf.gov.ar)
- LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN.
- NORMATIVAS 1, 2, 3 y 4. Cuadernos "Nuestra Escuela